



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO (MSD)

Nota metodológica

Unidad de Evaluación del Desempeño

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Adecuaciones respecto de la versión anterior | 2 |
| I. Antecedentes | 3 |
| II. Metodología | 4 |
| II.1. Variables del MSD | 4 |
| II.2. Valoración del MSD por Pp | 5 |
| II.3. Ponderación de variables | 6 |
| III. Criterios de Valoración para cada variable | 7 |
| II.1. Ejercicio del Gasto (PEF) | 7 |
| II.1.A. Definición | 7 |
| II.1.B. Método de Cálculo | 7 |
| II.1.C. Consideración de casos especiales..... | 8 |
| II.2. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)..... | 9 |
| II.2.A. Definición | 9 |
| II.2.B Método de Cálculo | 9 |
| II.3 Programa Anual de Evaluación (PAE)..... | 14 |
| II.3.A. Definición | 14 |
| II.3.B. Valoración por tipo de evaluación | 14 |
| II.3.C. Fuentes de Información | 19 |
| II.4 Aspectos Susceptibles De Mejora (ASM) | 19 |
| II.4.A Definición | 19 |
| II.4.B. Método de Cálculo | 19 |
| II.4.C. Criterios de Valoración..... | 20 |
| II.4.D. Fuentes de Información..... | 21 |
| II.5 Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).... | 21 |
| II.5.A. Definición | 21 |
| II.5.B. Método de Cálculo | 22 |
| II.5.C. Criterios de Valoración..... | 23 |
| II.5.D. Fuentes de Información..... | 23 |

ADECUACIONES RESPECTO DE LA VERSIÓN ANTERIOR

- En la variable *Matriz de Indicadores para Resultados* se integró la información de registro y avance de las Fichas Técnicas de Indicadores del Desempeño que se reportaron en Cuenta Pública.
- En la Subvariable Cumplimiento de Metas, se consideró valorar el cumplimiento respecto del dato modificado al periodo.
- Para la Subvariable Metas vs Presupuesto, se consideró el Presupuesto de Egresos de la Federación del año t-1, en términos reales, es decir, a precios del año t; así como el cumplimiento considerando los datos modificados tanto de las metas como del presupuesto del año t.

Abril de 2016.

I. ANTECEDENTES

Uno de los retos asumidos por el Gobierno de la República en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), es el de encauzar los esfuerzos de la Administración Pública Federal (APF) para dotar a la población de una mayor calidad de vida a través de la modernización de la gestión pública, haciéndola más eficiente, cercana y democrática.

Lo anterior se plasma en la estrategia transversal del PND “Gobierno Cercano y Moderno”, que derivó en el programa especial aprobado por el Titular del Ejecutivo Federal, denominado Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013, y cuyo segundo objetivo establece “Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado”, lo que implica mejorar la planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, a través del uso de la información de desempeño para la toma de decisiones, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno productivo y eficaz en el logro de sus objetivos.

Para la instrumentación del PGCM en cada una de las instituciones, los Titulares de las dependencias y entidades de la APF suscribieron Bases de Colaboración en las que plasman compromisos e indicadores en congruencia con el PGCM.

Asimismo, el PND establece en su estrategia 4.1.3. “Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades”, la línea de acción “Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados”.

En congruencia con lo anterior, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2014-2018 (PRONAFIDE) establece en su Objetivo 3. “Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas”, la estrategia 3.1 “Fortalecer un Presupuesto basado en Resultados”.

En este sentido, el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD), constituye el instrumento que consolida y sintetiza la información de desempeño de los Programas presupuestarios (Pp), con el fin de promover su vinculación con las decisiones presupuestarias fomentando a su vez un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, a través de la identificación de áreas de oportunidad para la mejora continua de la eficiencia del gasto.

En el marco del PGCM y del PRONAFIDE, el MSD es el instrumento que valora de manera integral el desempeño de un programa presupuestario para que, con base en esta información, los ejecutores del gasto tengan elementos para tomar decisiones que les permitan mejorar el desempeño de los programas, lo cual está planteado en términos del indicador “Porcentaje de Pp con información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio”¹.

II. METODOLOGÍA

II.1. VARIABLES DEL MSD

Mediante el MSD se realiza una valoración objetiva del desempeño de los Pp del gasto programable, utilizando para ello las siguientes variables²:

| Tabla 1. Variables que se incorporan al MSD | | |
|---|--|--|
| Variable | Definición | Importancia para la mejora del desempeño |
| Ejercicio del Gasto (PEF) | Considera el ejercicio del gasto en términos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de cada Pp durante los últimos dos ejercicios fiscales. | Ejercer los recursos del PEF de conformidad con el monto aprobado en el mismo, denota una planeación efectiva de las necesidades presupuestales para el ejercicio fiscal de que se trate. |
| Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | Considera tres aspectos: a) Calidad en el diseño de la MIR; b) Congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto y c) Cumplimiento de las metas de los indicadores. | Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Pp ha identificado correctamente la problemática que pretende atender; las acciones a realizar para abordarla; así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones en el presupuesto de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada programa. Finalmente, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto del cumplimiento de las acciones y los resultados del Pp. |
| Evaluaciones externas del Programa Anual de Evaluación (PAE) | Considera los resultados de la última evaluación externa disponible realizada al Pp en el marco del PAE ³ . | Los diversos tipos de evaluaciones externas realizadas a los Pp, permiten conocer aquellos aspectos que requieren atención para mejorar su desempeño. |
| Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) | Valora el avance de los ASM suscritos por los responsables de los Pp, de conformidad con el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales”. | Es el proceso a partir del cual las dependencias focalizan sus esfuerzos para la mejora continua de los Pp, materializando las recomendaciones de los evaluadores externos. Esta variable refleja el compromiso de los ejecutores de los Pp con este proceso de mejora continua. |

¹ Se considera logro satisfactorio el resultado cuantitativo igual a mayor a 3.8 puntos.

² Para la integración del MSD, se considera la información reportada en Cuenta Pública del ejercicio que corresponda.

³ Considera el último resultado de evaluación externa disponible con independencia del ejercicio fiscal del PAE en que se haya incorporado dicha evaluación.

Tabla 1. Variables que se incorporan al MSD

| Variable | Definición | Importancia para la mejora del desempeño |
|---|---|---|
| Padrón de beneficiarios incorporado al Sistema Integral de Información de Padroneo de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) ⁴ . | Valora el grado de avance que presentan los Pp en relación a la atención de las recomendaciones que se derivan de los “Informes de confronta entre padrones” elaborados a partir de la información registrada en el SIIPP-G, así como la calidad de la información incorporada al Sistema | Contar con un padrón de beneficiarios con información completa y de calidad, incrementa la transparencia y la rendición de cuentas, asimismo permite realizar un mejor análisis de la focalización de los Pp. |

II.2. VALORACIÓN DEL MSD POR PP

El criterio de selección de las variables se realizó con base en su relevancia como información de desempeño, ya que por su tipo, composición o atributos establecen relaciones de causalidad con el desempeño del Pp.

En este sentido, el MSD establece un modelo cuya variable dependiente es el Desempeño del Pp, y las variables explicativas son las variables PEF, MIR, PAE, ASM, y SIIPP-G, que asumen una escala que abarca los valores de uno al cinco, donde cinco es la calificación correspondiente al máximo desempeño y uno a la mínima, como se muestra a continuación:

| Tabla 2. Escalas del MSD | |
|--------------------------|------------|
| Valoración | Desempeño |
| 5 | Alto |
| 4 | Medio alto |
| 3 | Medio |
| 2 | Medio bajo |
| 1 | Bajo |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

La valoración de desempeño general del Pp, una vez cuantificadas cada una de las variables, corresponde a la suma de los valores obtenidos con su respectivo ponderador⁵ de acuerdo a los criterios establecidos.

$$MSD_{Pp} = \sum_{i=1}^n Variable_i * Ponderador_i$$

⁴ El SIIPP-G se crea como una herramienta de información y análisis de cobertura nacional, que integrará de forma estructurada y sistematizada la información objetiva y fehaciente respecto de los Programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de sus objetivos, metas, indicadores, unidades responsables, prioridades y beneficiarios de los mismos.

⁵ Para determinar la ponderación entre variables, se utilizó el Proceso Analítico Jerárquico (AHP por sus siglas en inglés), mismo que a partir de una metodología matemática diseñada para resolver problemas de toma de decisión multicriterios, elimina la subjetividad de proceso y provee resultados confiables para quien toma la decisión.

Donde:

- n** Es el número de variables aplicable a la valoración del Pp.
 $Variable_i$ Corresponde a cada una de las cinco variables MSD que aplican al Pp.
 $Ponderador_i$ Es el peso relativo (ponderador) de cada una de las variables aplicables.

II.3. PONDERACIÓN DE VARIABLES

A cada una de las variables involucradas en el análisis corresponde un peso relativo (ponderador) dentro del modelo. A fin de no afectar la valoración del Pp cuando éste no cuenta con información de desempeño en una o más de las variables contempladas, por factores ajenos a ellos, se recalculan los ponderadores de conformidad con el siguiente cuadro:

| Tabla 3. Ponderación entre variables | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|--|-------|
| Ejercicio del Gasto | Matriz de Indicadores para Resultados | Programa Anual de Evaluación | Aspectos Susceptibles de Mejora | Información de Padrones de Programas Gubernamentales | Total |
| 10.0% | 20.0% | 25.0% | 25.0% | 20.0% | 100% |
| 12.4% | 25.0% | 31.3% | 31.3% | ⊗ | 100% |
| 13.3% | 26.7% | 33.3% | ⊗ | 26.7% | 100% |
| 18.2% | 36.4% | 45.4% | ⊗ | ⊗ | 100% |
| 20.0% | 40.0% | ⊗ | ⊗ | 40.0% | 100% |
| 33.3% | 66.7% | ⊗ | ⊗ | ⊗ | 100% |
| 18.0% | 36.0% | ⊗ | 46.0% | ⊗ | 100% |
| 13.0% | 27.0% | ⊗ | 33.0% | 27.0% | 100% |
| 100% | ⊗ | ⊗ | ⊗ | ⊗ | 100% |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño aplicando el AHP.

⊗: Sin información

Para los escenarios no contemplados en el cuadro anterior, se reasignan las ponderaciones de manera proporcional entre las variables aplicables de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{xr} = \frac{P_x}{\sum P_d}$$

Donde:

- P_{xr}** Nueva valoración de la variable X.
 P_x La ponderación original de la variable X.
 P_d Ponderadores de las variables disponibles.

La codificación cualitativa de las valoraciones obtenidas al analizar la información resultante de las variables aplicables y de sus ponderadores, se muestra en la tabla siguiente:

| Tabla 4. Valoración Cualitativa del MSD | | |
|--|--------------------------|-------------------|
| Rango | Desempeño General | Valoración |
| [4.6 - 5.0) | Alto | 5 |
| [3.8 - 4.6) | Medio alto | 4 |
| [2.6 - 3.8) | Medio | 3 |
| [1.6 - 2.6) | Medio bajo | 2 |
| [0.1 - 1.6) | Bajo | 1 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

De esta manera, se asigna un valor de cinco (Desempeño Alto) en aquellos casos cuyas condiciones o características de desempeño son consideradas como óptimas y, uno (Desempeño Bajo) a las menos favorables.

Dicho criterio de condiciones o características óptimas se basa en que todas las variables en lo absoluto, cumplen con los parámetros establecidos para la operación eficiente del Pp.

III. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA VARIABLE

II.1. EJERCICIO DEL GASTO (PEF)

II.1.A. Definición

Considera la eficiencia de gasto de cada Pp durante los últimos dos ejercicios fiscales con una ponderación para el ejercicio fiscal t de 65% y de 35% para el ejercicio fiscal t-1, mediante el cálculo de la variación entre el presupuesto autorizado y el ejercido reportado en la Cuenta Pública correspondiente.

II.1.B. Método de Cálculo

Para determinar el grado de cumplimiento del ejercicio del gasto en cada ejercicio fiscal, se calcula la variación del presupuesto ejercido con respecto al presupuesto aprobado (o en su caso con respecto al presupuesto modificado) mediante la siguiente fórmula:

$$VPEF = \frac{Px_t}{Pa_t} * 0.65 + \frac{Px_{t-1}}{Pa_{t-1}} * 0.35$$

Donde:

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>VPEF</i> | Valor absoluto del Ejercicio del Gasto. |
| <i>Px_t</i> | Presupuesto Ejercido ejercicio fiscal t. |
| <i>Pa_t</i> | Presupuesto Aprobado ejercicio fiscal t. |
| <i>Px_{t-1}</i> | Presupuesto Ejercido ejercicio fiscal t-1. |
| <i>Pa_{t-1}</i> | Presupuesto Aprobado ejercicio fiscal t-1. |
| <i>t</i> | Ejercicio fiscal al que corresponde la valoración. |

II.1.C. Consideración de casos especiales

- En caso de que el presupuesto aprobado originalmente al Pp sea 0 (cero), se utilizará el valor del presupuesto modificado en la(s) variable(s) ***Pa***.
- En caso de que no exista información del año t-1, el valor de la variable corresponderá en su totalidad (100%) a lo correspondiente al año t.

II.1.D. Equivalencia para el cálculo de variable PEF

- Al resultado de la valoración del gasto, se le asignará una valoración cuantitativa del MSD (en una escala del uno al cinco), según la siguiente tabla de equivalencias:

| Tabla 5. Equivalencia para el cálculo de valoraciones del Ejercicio del Gasto (PEF) | | |
|--|---|--|
| Límite Inferior Valor Absoluto | Límite Superior Valor Absoluto | Valoración Cuantitativa PEF |
| [0 | 20.0) | 1.0 |
| [20.0 | 30.0) | 1.5 |
| [30.0 | 40.0) | 2.0 |
| [40.0 | 50.0) | 2.5 |
| [50.0 | 60.0) | 3.0 |
| [60.0 | 70.0) | 3.5 |
| [70.0 | 80.0) | 4.0 |
| [80.0 | 90.0) | 4.5 |
| [90.0 | 100.0) | 5.0 |
| [100.0 | 110.0) | 5.0 |
| [110.0 | 120.0) | 4.5 |
| [120.0 | 130.0) | 4.0 |
| [130.0 | 140.0) | 3.5 |
| [140.0 | 150.0) | 3.0 |
| [150.0 | 160.0) | 2.5 |
| [160.0 | 170.0) | 2.0 |
| [170.0 | 180.0) | 1.5 |
| Mayor a 180.0 | | 1.0 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

II.1.E. Fuentes de Información

- La información que se considera es la reportada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de que se trate.

II.2. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

II.2.A. Definición

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea, la lógica interna de los Pp, a la vez que identifica su contribución a las Metas Nacionales y objetivos del PND⁶.

En este contexto, la incorporación de la MIR en el MSD obedece a la necesidad de valorar el diseño de la lógica interna de los Pp, así como su efectividad, eficiencia y orientación a resultados.

Dadas las características de algunos Pp, pueden ser objeto de exención para desarrollar y registrar una MIR en el PASH; en estos casos, los Pp establecen al menos un indicador del desempeño con periodicidad máxima anual, que permita su seguimiento, el cual se plasma en una Ficha Técnica de Indicador del Desempeño (FID). Para estos Pp se utiliza en esta variable la valoración del registro y cumplimiento del indicador asociado y de su meta, en función de la autorización para no establecer una MIR.

El universo de esta variable corresponde a los Pp que registran MIR o FID, de acuerdo con las disposiciones⁷ que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el registro, revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios.

II.2.B Método de Cálculo

El resultado de la variable MIR se obtiene a partir del promedio simple de las valoraciones de tres subvariables:

- Calidad en el diseño de la MIR;
- Congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto y

⁶ Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

⁷ Para 2015, estas disposiciones corresponden a los Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios 2015.

- Cumplimiento en la ejecución de las metas programadas.

De esta manera, la fórmula a aplicar es la siguiente:

- **CASO 1:** Para el caso de Pp obligados a registrar MIR

$$VMIR = \left(\frac{V_1 + V_2 + V_3}{3} \right)$$

- **CASO 2:** Para el caso de Pp exentos de registrar MIR.

$$VMIR = V_3$$

Donde:

| | |
|----------------------|---|
| VMIR | Valoración global de la MIR. |
| V₁ | Subvariable Calidad de la MIR. |
| V₂ | Subvariable Metas Vs Presupuesto. |
| V₃ | Subvariable Cumplimiento de Metas al periodo. |

A continuación se explican las características de cada subvariable.

i. Subvariable V₁ - Calidad de la MIR

Considera las valoraciones emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)⁸ por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Dichas valoraciones se expresan en un intervalo de 1 a 100, como muestra la siguiente tabla de equivalencias:

| Tabla 6. Equivalencias Subvariable Calidad de la MIR | | |
|---|------------------------|--|
| Valoración | Valoración Cualitativa | Valoración Cuantitativa V ₁ |
| [85 – 100] | Alto | 5 |
| [74 – 85) | Medio Alto | 4 |
| [62 – 74) | Medio | 3 |
| [51 – 62) | Medio Bajo | 2 |
| [1 – 51) | Bajo | 1 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

Finalmente y atendiendo a la metodología del MSD, la valoración obtenida por el Pp se pondera a escala de uno a cinco.

⁸ El CONEVAL emite las valoraciones respecto de los Pp de enfoque social considerados en el inventario de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social,

ii. Subvariable V₂ - Metas vs Presupuesto

Con el fin de medir la relación entre los recursos presupuestarios asignados y los resultados obtenidos, es decir, la relación entre la eficiencia en el ejercicio del gasto público y la eficacia en su aplicación, se establece como indicador la proporción de las metas modificadas para los indicadores en el ejercicio fiscal valorado, respecto de los resultados alcanzados en el año inmediato anterior, en relación con la proporción del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal valorado respecto al presupuesto ejercido del año inmediato anterior.

Esto permite medir la variación anual de las metas respecto a la variación anual del presupuesto.

Para el cálculo de este indicador se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las metas a incorporadas en el análisis corresponden a los indicadores de nivel propósito de la MIR asociada al Pp, comparables entre ambos ejercicios fiscales.
- En aquellos casos donde se cuenta con más de un indicador de propósito estratégico con unidades de medida similares, se considera el promedio de dichos indicadores.
- Si se presenta el caso anterior con unidades de medida no similares, se calcula de forma individual la variación anual de cada indicador, y después se promedian dichas variaciones.
- Cuando los indicadores son de carácter decreciente (i.e. su meta corresponde en disminuir el fenómeno observado) se calcula su variación anual en sentido inverso para ser congruente con el sentido esperado.

Método de cálculo

Se considera la proporción de las metas del ejercicio fiscal actual, respecto de los resultados del ejercicio fiscal anterior y se divide, entre la proporción del presupuesto modificado del ejercicio fiscal actual, entre el presupuesto ejercido del ejercicio fiscal anterior⁹:

$$V(\mathbf{M}, \mathbf{P})_t = \left(\frac{\frac{M_t}{M_{t-1}}}{\frac{P_t}{P_{t-1}}} \right)$$

⁹ En términos reales.

Donde:

| | |
|-------------|--|
| $V(M, P)_t$ | Es la variación que identifica cómo cambian las metas respecto a las variaciones en el presupuesto de un ejercicio a otro. |
| M_t | Metas modificada del ejercicio fiscal analizado. |
| M_{t-1} | Resultados alcanzados del ejercicio fiscal anterior al analizado. |
| P_t | Presupuesto modificado del ejercicio fiscal analizado. |
| P_{t-1} | Presupuesto ejercido del ejercicio fiscal anterior al analizado. |

Al resultado se le asigna un valor cuantitativo (en un intervalo del uno al cinco) de acuerdo con la siguiente tabla:

| Tabla 7. Equivalencias Subvariable Metas vs Presupuesto | | |
|---|---------------------------|-------------------------------------|
| Valoración (Rango en puntos) | Valoración Cualitativa | Valoración Cuantitativa V_2 |
| [Mayor o igual a 1 | Alto | 5 |
| [0.94 – 1) | Medio Alto | 4 |
| [0.90 – 0.94) | Medio | 3 |
| [0.80 – 0.90) | Medio Bajo | 2 |
| [0.01 – 0.80) | Bajo | 1 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

iii. Subvariable V_3 Cumplimiento de Metas al periodo

Representa el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de nivel Propósito de la MIR, o en su caso, el cumplimiento de los indicadores de los Pp con FID registrada, respecto de las metas modificadas al periodo.

Al porcentaje de cumplimiento se le asigna un valor cuantitativo (en un intervalo del uno al cinco) de acuerdo con la siguiente tabla:

| Tabla 8. Equivalencias Subvariable Cumplimiento de Metas | | |
|--|---------------------------|-------------------------------------|
| Porcentaje de cumplimiento | Valoración Cualitativa | Valoración Cuantitativa V_3 |
| [0] | Bajo | 0 |
| (0 - 10] | Bajo | 1 |
| (10 - 35] | Bajo | 1.5 |
| (35 - 50] | Medio Bajo | 2 |
| (50 - 65] | Medio Bajo | 2.5 |
| (65 - 85] | Medio | 3 |
| (85 - 95] | Medio Alto | 4 |
| (95 - 105] | Alto | 5 |
| [105 - 115) | Medio Alto | 4 |
| [115 - 135) | Medio | 3 |
| [135 - 150) | Medio Bajo | 2.5 |
| [150 - 165) | Medio Bajo | 2 |
| [165 - 190) | Bajo | 1.5 |

| Tabla 8. Equivalencias Subvariable Cumplimiento de Metas | | |
|---|-------------------------------|--|
| Porcentaje de cumplimiento | Valoración Cualitativa | Valoración Cuantitativa V₃ |
| [190 - 200) | Bajo | 1 |
| Mayor a 200 | Bajo | 0 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

Una vez obtenidas las valoraciones cuantitativas de cada una de las subvariables, y de aplicárseles el método de cálculo de la variable MIR, se aplica la equivalencia siguiente para la valoración final de la variable MIR:

| Tabla 9. Equivalencia Variable MIR | | |
|---|--------------------------|-------------------|
| Rango | Desempeño General | Valoración |
| (4.6 - 5.0] | Alto | 5 |
| (3.8 - 4.5] | Medio alto | 4 |
| (2.6 - 3.7] | Medio | 3 |
| (1.7 - 2.5] | Medio bajo | 2 |
| (0.1 - 1.6] | Bajo | 1 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

Cabe mencionar que cuando no se tiene alguna subvariable de la variable MIR, se distribuye la ponderación entre las subvariables existentes.

II.2.C. Criterios y restricciones para la selección de indicadores.

- Se seleccionan indicadores estratégicos a nivel de Propósito.
- Se toma en cuenta el resultado anual del indicador independientemente de su frecuencia de medición.
- Los Pp obligados a registrar MIR y que no cuentan con ella en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), reciben una valoración de uno (Bajo), con excepción de aquellos Pp a los que se les hubiere aprobado su solicitud de exención por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño, hayan enviado al menos una Ficha de Indicador de Desempeño y reportado su cumplimiento, en términos de la normatividad aplicable.
- Para el caso de Pp del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, la información de los indicadores se obtiene del Sistema de Formato Único¹⁰.

¹⁰ Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, al cual hace referencia el artículo 85 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

II.2.D. Fuentes de Información

- Módulo de Cuenta Pública del PASH.
- Sistema de Formato Único.
- Registro de Fichas de Indicadores de Desempeño.
- Disposiciones para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios.

II.3 PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

II.3.A. Definición

Corresponde a la valoración del Pp con base en los resultados de las evaluaciones externas realizadas de acuerdo a los Programas Anuales de Evaluación.

Por cada tipo de evaluación se realiza una selección de los reactivos más representativos y cuantificables, incorporados en el del informe final del evaluador externo. Debido a que los Pp pueden haber sido objeto de más de una evaluación externa, para el MSD se toma en cuenta la última evaluación realizada de conformidad con el PAE del ejercicio fiscal que corresponda¹¹.

Cabe señalar que no se toman en cuenta las evaluaciones de los tipos Costo-Efectividad y de Impacto.

II.3.B. Valoración por tipo de evaluación

II.3.B1. Evaluaciones Específicas de Desempeño

Se consideran los siguientes factores:

- 1) Vinculación con los objetivos sectoriales.
- 2) Valoración del apartado de resultados o productos.
- 3) Valoración del apartado de indicadores.
- 4) Valoración del apartado de cobertura.
- 5) Valoración del apartado de seguimiento de ASM.

La fuente de información es el informe sobre la Valoración del Desempeño de los Programas Federales de Desarrollo Social¹², realizado anualmente por el

¹¹ El informe final del evaluador externo debe permitir realizar una valoración cuantitativa de los resultados de la evaluación para que esta pueda ser incorporada al MSD.

¹² http://internet.coneval.gob.mx/Evaluacion/Paginas/Valoraci%C3%B3n_del_desempe%C3%B1o_de_los_programas_2011-2012.aspx

CONEVAL. Esta valoración asigna un valor de uno a cuatro a cada Pp, los cuales son considerados en el MSD de acuerdo con la siguiente equivalencia:

| Tabla 10. Equivalencia de valoraciones Evaluaciones Específicas de desempeño | | | |
|---|--------------|-------------|--------------|
| CONEVAL | | SHCP (MSD) | |
| Cualitativa | Cuantitativa | Cualitativa | Cuantitativa |
| Destacado | 4 | Alto | 5 |
| Adecuado | 3 | Medio Alto | 4 |
| Moderado | 2 | Medio | 3 |
| Oportunidad de Mejora | 1 | Medio Bajo | 2 |
| ND | 0 | Bajo | 1 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

Método de Cálculo

A cada uno de los factores seleccionados se le asigna un peso relativo¹³ como se muestra en la siguiente tabla:

| Tabla 11. Variables de la Evaluación Específica de Desempeño | | |
|--|---|----------------|
| Peso | Concepto | Variable |
| 0.178 | Vinculación con los objetivos sectoriales. | X ₁ |
| 0.170 | Valoración del apartado de resultados o productos. | X ₂ |
| 0.198 | Valoración del apartado de indicadores. | X ₃ |
| 0.170 | Valoración del apartado de cobertura. | X ₄ |
| 0.284 | Valoración del apartado de seguimiento de aspectos de mejora. | X ₅ |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

$$Veed = 0.178[X_1] + 0.170[X_2] + 0.198[X_3] + 0.170[X_4] + 0.284[X_5]$$

Donde:

Veed Valoración final de la Evaluación Específica de Desempeño.

Una vez obtenidos las valoraciones cuantitativas correspondientes, se aplica la equivalencia incorporada en la Tabla 2. Escalas del MSD.

II.3.B2. Evaluaciones de Consistencia y Resultados:

Se consideran los siguientes conceptos:

¹³ Se utilizó el Proceso Analítico Jerárquico (AHP por sus siglas en inglés), mismo que a partir de una metodología matemática diseñada para resolver problemas de toma de decisión multicriterios, elimina la subjetividad de proceso y provee resultados confiables para quien toma la decisión.

- 1) Valoración de Resultados.
- 2) Valoración del Diseño del Pp.
- 3) Valoración de Planeación y Orientación a Resultados.
- 4) Valoración de Cobertura y Focalización.
- 5) Valoración de Operación.
- 6) Valoración de Percepción de la Población Atendida.
- 7) Valoración de Eficiencia en Cobertura.

Las valoraciones para cada aspecto relevante corresponden al nivel de cumplimiento que presenta y siguen criterios de valoraciones con escala del uno al cinco de acuerdo con las siguientes equivalencias:

| Tabla 12. Equivalencia de valoraciones Evaluación de Consistencia y Resultados | | | |
|---|---------------------|--------------------|---------------------|
| CONEVAL | | SHCP (MSD) | |
| Cualitativa | Cuantitativa | Cualitativa | Cuantitativa |
| Destacado | 4 | Alto | 5 |
| Adecuado | 3 | Medio Alto | 4 |
| Moderado | 2 | Medio | 3 |
| Oportunidad de Mejora | 1 | Medio Bajo | 2 |
| ND | 0 | Bajo | 1 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

NOTA: Estas valoraciones las emite y envía el CONEVAL a la Unidad de Evaluación del Desempeño con el fin de incluirlas en el MSD. Cuando este tipo de evaluaciones son coordinadas por la SHCP o la SFP, se valoran con los mismos criterios mencionados.

Método de cálculo

Aplicando la metodología de promedios simples, se obtienen los siguientes pesos para cada uno de los conceptos considerados:

| Tabla 13. Variables de la Evaluación de Consistencia y Resultados | | |
|--|--|-----------------|
| Peso | Concepto | Variable |
| 1/7 | Valoración de Resultados. | X ₁ |
| 1/7 | Valoración del Diseño del Pp. | X ₂ |
| 1/7 | Valoración de Planeación y Orientación a Resultados. | X ₃ |
| 1/7 | Valoración de Cobertura y Focalización. | X ₄ |
| 1/7 | Valoración de Operación. | X ₅ |
| 1/7 | Valoración de Percepción de la Población Atendida. | X ₆ |
| 1/7 | Valoración de Eficiencia en Cobertura | X ₇ |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

$$VECyR = \sum_{i=1}^7 X_i$$

Donde:

VECyR Valoración final de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

II.3.B3. Evaluaciones de Diseño

Se consideran cuatro aspectos:

- 1) Valoración de Identificación del Problema.
- 2) Valoración de Contribución a los Objetivos Estratégicos y Nacionales.
- 3) Valoración de Vinculación con las Reglas de Operación y Normatividad Aplicable.
- 4) Valoración de Identificación de la Población Potencial y Objetivo.

Método de cálculo

A cada uno de los factores seleccionados se le asigna un peso relativo¹⁴ como se muestra en la siguiente tabla:

| Tabla 14. Variables de la Evaluación de Diseño | | |
|--|---|----------------|
| Peso | Concepto | Variable |
| 0.337 | Valoración de Identificación del Problema. | X ₁ |
| 0.220 | Valoración de Contribución a los Objetivos Estratégicos y Nacionales. | X ₂ |
| 0.271 | Valoración de Vinculación con las Reglas de Operación y Normatividad Aplicable. | X ₃ |
| 0.172 | Valoración de Identificación de la Población Potencial y Objetivo. | X ₄ |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

$$Ved = 0.337(X_1) + 0.220(X_2) + 0.271(X_3) + 0.172(X_4)$$

Donde:

Ved Valoración final de la Evaluación de Diseño.

Una vez obtenidas las valoraciones cuantitativas correspondientes, se aplica la escala de equivalencia conforme a la siguiente tabla:

**Tabla 15 Equivalencia de valoraciones
Evaluación de Diseño**

¹⁴ Ídem.

| Informe de Evaluaciones | MSD | |
|-------------------------|--------------|-------------|
| | Cuantitativa | Cualitativa |
| 4 | 5 | Alto |
| 3 | 4 | Medio Alto |
| 2 | 3 | Medio |
| 1 | 2 | Medio Bajo |
| 0 | 1 | Bajo |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

II.3.B4. Evaluaciones de Procesos

Se consideran los siguientes aspectos:

- 1) Valoración de Eficiencia.
- 2) Valoración de Suficiencia.

Método de cálculo

A los factores seleccionados se le asigna un peso relativo¹⁵ como se muestra en la siguiente tabla:

| Tabla 16. Variables de la Evaluación de Procesos | | |
|--|----------------------------|----------------|
| Peso | Concepto | Variable |
| 0.60 | Valoración de Eficiencia. | X ₁ |
| 0.40 | Valoración de Suficiencia. | X ₂ |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

$$Vep = 0.60(X_1) + 0.40(X_2)$$

Donde:

Vep Valoración final de la Evaluación de Procesos.

Las valoraciones para cada aspecto relevante corresponden al nivel de cumplimiento que presentan y siguen criterios de calificaciones con valores del cero al tres de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencia:

| Tabla 17. Tabla de equivalencias de valoraciones Evaluación de Procesos | | |
|---|-------------------------|-----|
| Valoración Cualitativa | Valoración cuantitativa | |
| | Evaluación | MSD |
| Alto | 3 | 5 |

¹⁵ Ídem.

**Tabla 17. Tabla de equivalencias de valoraciones
Evaluación de Procesos**

| Valoración Cualitativa | Valoración cuantitativa | |
|------------------------|-------------------------|-----|
| | Evaluación | MSD |
| Medio Alto | 2 | 4 |
| Medio | 1 | 3 |
| Medio Bajo | 0 | 2 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

II.3.C. Fuentes de Información

- Informes Finales de las Evaluaciones Externas de los Pp.
- Informe sobre la Valoración del Desempeño de los Programas Federales de Desarrollo Social (CONEVAL).

II.4 ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

II.4.A Definición

Los ASM son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, los cuales pueden ser atendidos para la mejora de los programas, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo¹⁶.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones de los programas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SHCP, la SFP y el CONEVAL emitieron el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales” (Mecanismo)¹⁷.

La presente metodología de cálculo, así como los criterios de calificación es consistente con dicho Mecanismo y valora el avance en el cumplimiento de acciones para atender los ASM comprometidos.

II.4.B. Método de Cálculo

Calificación ASM del programa presupuestario

$$CASM = \frac{\sum_{i=1}^n AASM_i}{n} * 100$$

¹⁶ <http://www.gob.mx/shcp/documentos/mecanismo-para-el-seguimiento-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora>

¹⁷ A la fecha, se han emitido tres versiones del Mecanismo para revisar los avances en la implementación de los ASM de los programas: octubre de 2008, febrero de 2010 y marzo de 2011, siendo esta última la vigente.

Donde:

- CASM** Calificación global de ASM del Pp.
- AASM** Representa el porcentaje de avance de cada uno de los ASM con base en las acciones comprometidas por parte de los responsables del Pp. Tiene un valor de 0 a 100 (ver método de cálculo más adelante).
- n** Es el número total de ASM comprometidos por el Pp.

Calculo de avance en porcentaje por ASM

$$AASM = \frac{\sum_{i=1}^n AR_i}{n}$$

Donde:

- AASM** Es el porcentaje de avance de cada uno de los ASM con base en el promedio de avance de las acciones comprometidas por parte de los responsables del Pp. Tiene un valor de 0 a 100.
- AR** Es el avance en la acción realizada para dar cumplimiento al ASM y tiene un valor de 0 a 100.
- n** Es el número total de acciones comprometidas para dar cumplimiento al ASM.

Una vez que se obtiene la calificación por cada uno de los ASM comprometidos por el Pp, se suma el resultado obtenido por cada ASM y se divide entre el total de ASM suscritos. La calificación que se le otorga a cada Pp se ubica en un intervalo del cero al 100%.

Consideraciones:

- Para obtener la calificación por ASM, en primer lugar, se califica de cero a 100% cada una de las acciones comprometidas por ASM y se promedian estas calificaciones del total de acciones.
- En caso de que la acción suscrita no se cumpla en el tiempo comprometido, su calificación automática será de cero puntos, afectando negativamente el promedio final por ASM evaluado.

II.4.C. Criterios de Valoración

- Se califican con base en la metodología presentada en un intervalo de cero a 100%, el avance de los Pp que registraron ASM y acciones en el Sistema

de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) ¹⁸, en el ejercicio fiscal valorado y en el inmediato anterior. En concordancia con el Mecanismo, la fecha de corte tomada es al mes de diciembre.

Finalmente, atendiendo a la metodología del MSD, la calificación obtenida por el Pp en un intervalo del cero al 100%, se convierte a escala de uno a cinco, para ser congruentes con la valoración metodológica del MSD. La tabla de equivalencia se presenta a continuación:

| Tabla 18. Equivalencia de ASM | | |
|---|--------------------|---------------------|
| Calificación del ASM en porcentaje | Valoración | |
| | Cualitativa | Cuantitativa |
| [95 - 100] | Alto | 5 |
| [80 - 95) | Medio Alto | 4 |
| [50 - 80) | Medio | 3 |
| [25 - 50) | Medio Bajo | 2 |
| [0 - 25) | Bajo | 1 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

II.4.D. Fuentes de Información

- 1) Base de datos del SSAS, proporcionada por el CONEVAL.
- 2) Reportes enviados por las dependencias y entidades a la SHCP.

II.5 SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE PADRONES DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (SIIPP-G)

II.5.A. Definición

Valora el grado de avance de los Pp en la atención de las recomendaciones derivadas de los Informes de confronta entre padrones elaborados por la SFP con información de los padrones de beneficiarios incorporados al SIIPP-G, así como la calidad de la información incorporada a dicho Sistema.

El SIIPP-G, es una herramienta que consolida en una base de datos la información que identifica a los beneficiarios de los diferentes Pp del Gobierno Federal que entregan algún tipo de apoyo o subsidio.

Con esta herramienta es posible identificar a los beneficiarios de un Pp, su ubicación geográfica, cobertura de los Pp, temporalidad de los beneficios, monto de los apoyos y tipo de beneficiario (persona física o moral), entre otros aspectos relevantes.

¹⁸ <http://sistemas.coneval.gob.mx/SSAS/>

II.5.B. Método de Cálculo

La variable SIIPP-G se valora considerando dos componentes:

- a) Porcentaje de cumplimiento de recomendaciones derivadas de los Informes de confronta entre padrones, con una ponderación del 30%.
- b) Calidad de la información de los padrones incorporados al SIIPP-G, con una ponderación del 70%.

Para este componente, se calcula el porcentaje de integración de cinco campos prioritarios de la estructura de los padrones de beneficiarios:

1. CURP (para padrones de personas físicas) o RFC (para padrones de personas morales¹⁹);
2. Entidad Federativa;
3. Municipio;
4. Localidad y
5. Monto de los apoyos.

El resultado de este componente es el promedio simple de estos porcentajes.

La valoración de los dos componentes descritos se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$SIIPPG = (RA * 0.3) + (ICP * 0.7)$$

Donde:

SIIPPG Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

RA Porcentaje de Recomendaciones Atendidas.

ICP Porcentaje de Integración de Campos Prioritarios.

- **Cálculo de RA:**

$$RA = \left(\frac{TRA}{TRE} \right) * 100$$

¹⁹ En los casos en que los beneficiarios de un padrón de personas morales no tienen RFC, por ejemplo; ejidos, comunidades, grupos de trabajo indígenas, entre otros, entonces se contabiliza el campo de identificación de grupo (Id_grupo) en lugar del RFC.

TRA Total de recomendaciones atendidas.
TRE Total de recomendaciones emitidas.

- **Cálculo de ICP:**

$$ICP = \frac{CURP_RFC + EF + Mpio + Loc + Monto}{5}$$

CURP_RFC Porcentaje de registros capturados con CURP o RFC válidos.
EF Porcentaje de registros con la entidad federativa capturada.
Municipio Porcentaje de registros con municipio capturado.
Localidad Porcentaje de registros con la localidad capturada.
Monto Porcentaje de registros capturados con el monto de los apoyos otorgados.

II.5.C. Criterios de Valoración

La valoración porcentual obtenida se ponderará a escala de uno a cinco, de acuerdo con la siguiente tabla:

| Tabla 19. Tabla de Equivalencias de la variable SIIPP-G | | |
|---|-------------------------|------------------------|
| Valoración (Rango en %) | Valoración cuantitativa | Valoración cualitativa |
| [90 – 100] | 5 | Alto |
| [80 – 90) | 4 | Medio Alto |
| [70 – 80) | 3 | Medio |
| [60 – 70) | 2 | Medio Bajo |
| [0 – 60) | 1 | Bajo |

II.5.D. Fuentes de Información

- Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales administrado por la SFP.
- Informes de confronta entre padrones elaborados por la SFP.